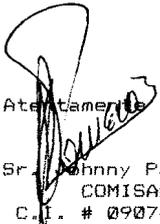


INFORME ANUAL DEL COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
COMPAÑIA NAVIERA MANACU S.A.

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de compañías, así como a la resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumulo en presentarles el siguiente informe de Comisario de la Compañía IMPORTADORA JARDOSA S.A., correspondientes a el ejercicio económico de 1994

- 1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 2.-La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 3.-La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 5.-Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos no registran movimientos durante el período analizado debido a que la empresa se mantuvo inactiva.

Atentamente

  
Sr. Johnny Pacheco Jara  
COMISARIO  
C.I. # 090740325-7

25.03.95

